



14/12/1996

## **CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO**

Dublín, 14-12-96

Presidente.- Buenas tardes a todos. Quiero decirles, antes de ponerme a su disposición, que, desde luego, una vez terminado el Consejo Europeo, España considera un éxito los resultados finales y las conclusiones a las que hemos llegado en el Consejo Europeo, que creo que dan satisfacción a muchas de las demandas españolas; sin duda, las más importantes, aquéllas que afectan, básicamente, a nuestros intereses, tanto desde el punto de vista económico, como es la regulación, en líneas generales, del marco final que diseña la Unión Monetaria, la moneda única, y también el Pacto de Estabilidad; como aquéllas que se refieren a cuestiones concretas, en el ámbito de la Justicia y la Seguridad.

Se van a producir avances importantes en lo que significa la cooperación de todos, en el marco de la Unión, en la lucha contraterrorista; avances importantes en el mandato que recibe la Conferencia Intergubernamental respecto a la regulación del derecho de asilo y a la eliminación del asilo político en el marco de la Unión Europea; avances importantes también en lo que significa la operatividad de Europol; avances también importantes en aquello que se refiere a la construcción del espacio de libertad, de seguridad y judicial común en el ámbito europeo.

Ese conjunto de políticas yo creo que es satisfactoria desde el punto de vista de los intereses y de las necesidades de España. Por lo tanto, yo tengo que decir que termino este Consejo satisfecho por el trabajo realizado y satisfecho por los avances que se han conseguido desde el punto de vista general de la Unión Europea y desde el punto de vista concreto de los intereses de España.

Si ustedes me permiten, quisiera agrupar por temas algunas de las conclusiones y de las decisiones más relevantes de este Consejo.

En primer lugar, como saben ustedes, en relación con la Unión Económica y Monetaria, no solamente se ha producido la ratificación del proceso, sino que ha habido un acuerdo sobre el llamado Pacto de Estabilidad, es decir, las condiciones --para entendernos-- en las que vamos a movernos en el día después de pertenencia a la moneda única.

Sabían ustedes, y conocen bien, que estábamos de acuerdo en la regulación de los llamados "in" y "outs", en la regulación de lo que iba a ser el nuevo Sistema Monetario

Europeo, del estatuto jurídico del Euro, de las sanciones y que faltaba el mecanismo de autorización por circunstancias excepcionales de déficit en un momento determinado.

Yo creo que la fórmula de compromiso a la que se ha llegado -- fórmula de compromiso, sin duda, por una decisión política clara- - establece claramente el equilibrio entre lo que debe significar el cumplimiento de unos requisitos que afectan a la estabilidad junto con la decisión política final que, valorando las circunstancias, haciendo --como dice el documento-- la evaluación global de las circunstancias, pertenece tanto a la Comisión como al Consejo Europeo.

Yo creo que, por tanto, se ha llegado a una fórmula razonable, positiva, que, desde luego, es, en mi opinión, satisfactoria también desde el punto de vista de las pretensiones españolas y que, naturalmente --como luego me referiré--, tendrá sus consecuencias en todos los países y, por supuesto, tendrá sus consecuencias también en España, desde el ejercicio de las políticas cotidianas que pueda desarrollar el Gobierno y de las obligaciones que afectarán al conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, el segundo capítulo que se abordó en la reunión de ayer fue, fundamentalmente, el empleo. No hace falta decir que ese capítulo es de los que forman parte de la preocupación esencial de todos los Estados miembros y que a él dedicamos un largo tiempo. Existían, y existen, tres documentos: el informe del ECOFIN sobre el empleo, que no tenía ningún problema; la declaración de la Presidencia irlandesa, que ha sido acogida y bien acogida; y el memorándum francés, que se ha convenido en seguir desarrollando.

Yo creo que las conclusiones, en relación con el empleo, ratifican lo que es la continuidad del camino emprendido, que se emprendió en el Consejo de Essen y que afecta al conjunto de políticas de empleo en la Unión; ratifican, por otra parte, como política primordial en la responsabilidad de los Estados miembros la política de empleo y, naturalmente, como una obligación también muy importante en el ámbito de la Unión Europea.

Yo manifesté --y así está recogido básicamente en las líneas generales de las Conclusiones-- que es necesario seguir perfeccionando el Mercado Único y, por lo tanto, eliminando barreras a la competencia que afectan luego a la producción industrial, que afectan al empleo y que afectan a la inversión, de un modo negativo se entiende; que es necesario continuar el proceso de reformas que mejoren --así se dice-- la eficacia del mercado laboral.

Hay un llamamiento muy especial y específico a la eficacia del mercado laboral, que espero que sepamos recoger en nuestro país en la mayor extensión de su significado con todas sus consecuencias, y, naturalmente, hay un apoyo, no solamente a las medidas que en este momento se están desarrollando desde el punto de vista de la consolidación fiscal, de buscar los objetivos de convergencia económicos, sino, al mismo tiempo, aliento a las medidas en favor de las pequeñas y medianas empresas, o de la fiscalidad, o de la formación, o de los costes laborales no salariales, o, insisto también, de la eficacia del mercado laboral.

Insisto en este punto porque creo, y reitero, que en el año 1997 debemos dar pasos importantes para buscar esa eficacia del mercado laboral, y las orientaciones que determina el Consejo me parece que son bastante útiles e interesantes.

También existe un llamamiento específico en las conclusiones del Consejo, en el cual hemos trabajado intensamente, en favor de los interlocutores sociales y, por lo tanto, de todos los procesos de diálogo con agentes económicos y agentes sociales, como una de las bases, uno de los núcleos esenciales, de las políticas a desarrollar por los Estados miembros.

Me complace resaltar esto porque, como saben ustedes, hemos hecho de los acuerdos, de las negociaciones y de los diálogos con los interlocutores sociales uno de los ejes satisfactorios de nuestra política. Conviene recordar, en este momento, que, de las cinco mesas de negociación con los sindicatos puestas en marcha como consecuencia del cambio de Gobierno en mayo de 1996, en cuatro se ha llegado ya a conclusiones y falta por llegar a conclusión en la última, que es la de la formación.

Evidentemente, creo que se podrá llegar a una conclusión positiva dentro de lo que significa el capítulo o el título sobre el empleo en el Tratado de la Unión, que es lo que aspiramos a concluir en Amsterdam el próximo mes de junio del año 1997.

En el tercer capítulo agruparé lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental y a los asuntos de Justicia e Interior. Existen tres documentos básicos que están recogidos, como es lógico, en las Conclusiones y que conviene retener: el propio documento de la Presidencia irlandesa, razonablemente acogido; segundo, la carta común del Canciller Kohl y del Presidente Chirac, satisfactoriamente acogida; y, tercero, las propuestas de los Estados miembros.

Quiero decir esto porque que no se recojan en el documento todas las propuestas de todos los Estados miembros --porque, si no, sería un documento absolutamente interminable-- no significa que aquellas propuestas hayan dejado de tener vigor. Todas las propuestas de los Estados miembros están, naturalmente, en vigor y todas las propuestas realizadas por España están en vigor.

En consecuencia, saben ustedes que no hemos tratado... Hay una referencia en el Consejo a la importancia que da a resolver las cuestiones institucionales. Por lo tanto, en ese capítulo nosotros estamos de acuerdo; pero no se ha tratado, y será objeto de la Presidencia holandesa. Sí se ha tratado más en extenso lo que significan las cuestiones relativas al tercer pilar, es decir, las cuestiones de Justicia e Interior, vinculando --y así está específicamente definido-- el compromiso del Consejo Europeo de desarrollar un espacio de libertad, de seguridad y judicial; dicho exactamente con esas palabras. Por tanto, no cabe ya trocear ámbitos en ese terreno; es el espacio de libertad, de seguridad y judicial en el ámbito de la Unión Europea.

A partir de ese momento, creo que se han producido avances importantes desde varios puntos de vista.

El primero es lo que puede ser el impulso operativo de Europol, que nosotros respaldamos plenamente y espero que se produzca una rápida ratificación del convenio y, además, que se empiecen a establecer los mecanismos de la operatividad de Europol, como se ha propuesto en el Consejo, a partir del próximo mes de enero o, como más tarde, del próximo mes de febrero.

En segundo lugar, el camino, como he dicho, hacia el espacio judicial europeo; asunto por el cual nosotros hemos trabajado con intensidad y que está enmarcado, digamos, en esa zona común de libertad, de seguridad y judicial. Hacia él claramente nos encaminamos, en mi opinión, y son útiles, al respecto, las consecuencias y la Declaración del Consejo.

En tercer lugar, la exclusión del asilo político en el trato y en las relaciones entre los Estados miembros de la Unión. El Consejo ha dado un mandato a la Conferencia Intergubernamental para que la Conferencia Intergubernamental desarrolle el principio en virtud del cual no pueda darse asilo en un Estado miembro de la Unión a otros nacionales de otros Estados miembros de la Unión. Tiene ya la Conferencia, por lo tanto, el mandato de desarrollar ese principio establecido por parte del Consejo Europeo.

Creo que existen cuestiones positivas, francamente positivas, en el plan de acción sobre la droga y también en la criminalidad. Y lo que se ha referido a la droga, que se ha aprobado después de intensos trabajos de la Delegación española, es continuar, naturalmente, los informes de seguimiento y las recomendaciones, las sesenta y seis recomendaciones, sobre el grupo de trabajo que se creó en relación con Iberoamérica; si ustedes prefieren, para seguir en este caso no la denominación que a mí me complace más sino la que es propia, en estos casos, de la Unión Europea, de América Latina. Pues bien, sobre eso existen unas recomendaciones en las cuales ese informe de seguimiento continuará; y, naturalmente, también las recomendaciones aprobadas en relación con el Caribe.

Se ha avanzado también en lo que significa la introducción de capítulos relativos a la criminalidad, a la criminalidad organizada; y, cuando hablo de criminalidad organizada, digo: incluido siempre terrorismo. Yo creo que es difícil encontrar en un texto tantas referencias a compromisos políticos de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo y contra la criminalidad como existen en este texto, incluso con un apartado específico relativo a la lucha contraterrorista, en el cual tengo que decir, con especial satisfacción, la propuesta que ha hecho el Presidente Chirac, al final de ese texto, de incorporar un nuevo apartado, en el cual insistía, muy especialmente, en lo que debía ser una norma para todos de cooperación entre Estados miembros para luchar, de manera decidida, contra cualquier fenómeno terrorista en cualquiera de nuestros países.

Paso, a continuación, a decirles que el informe de la Comisión sobre la ampliación ha pasado sin la menor dificultad. Ese informe, como saben ustedes, respeta lo que son los elementos básicos de la llamada Agenda 2000; no plantea, por lo tanto, dificultades.

Al mismo tiempo, ha sido aprobada la incorporación al Tratado de la regulación de las regiones ultraperiféricas y, por lo tanto, del reconocimiento en el Tratado del carácter específico -- reconocimiento de las circunstancias, por lo tanto, de apoyo especial-- de las regiones ultraperiféricas. Existe ya, por lo tanto, una encomienda concreta de incluir en el Tratado el Estatuto de regiones ultraperiféricas, que a nosotros nos interesaba.

Desde el punto de vista de lo que significan las conclusiones finales en la política exterior de la Unión --para no extenderme demasiado--, quiero significar a ustedes, muy especialmente, el que se haya llegado a un acuerdo con el Canadá; acuerdo satisfactorio entre España y Canadá, quiero decir, para los problemas que teníamos en relación con el

sector pesquero con los canadienses, y que se ha llegado a una fórmula razonable, que elimina, sin duda, las posibilidades de aplicar ninguna norma de extraterritorialidad a nuestros buques y que, desde luego, eso desbloquea, como ha desbloqueado, de hecho, el plan de acción de la Unión Europea con el Canadá.

También, por supuesto, recibir satisfactoriamente dos consideraciones: una, la regulación que hemos conseguido introducir, de acuerdo con italianos y franceses, sobre política mediterránea, que estaba ausente en la redacción originaria del Consejo, y, por lo tanto, el reforzamiento de las conclusiones de la Conferencia de Barcelona y el impulso a las conclusiones de la Conferencia de Barcelona y al diálogo euromediterráneo en todas sus vertientes; y, por supuesto, también el apoyo a la transición pacífica al restablecimiento de la democracia, de los derechos humanos, en Cuba, cuyo texto, evidentemente, no solamente comparte España sino que satisface plenamente lo que está siendo y lo que es la política del Gobierno español en relación con Cuba.

En consecuencia, queda un marco razonable y queda trazado el trabajo para la Presidencia holandesa que, sin duda, tendrá una intensidad importante porque, al acercarse los momentos y las fechas finales de la Conferencia Intergubernamental, sin duda, se irán intensificando claramente las negociaciones al respecto.

Yo, por lo tanto, hago un balance satisfactorio en las distintas circunstancias que les he tratado a ustedes, en los distintos capítulos. Desde luego, creo que esta Cumbre, insisto, razonable e inteligentemente bien llevada por la Presidencia irlandesa, ha supuesto un avance que, sin duda, va a tener sus consecuencias en los distintos aspectos de construcción de la Unión Europea y para las políticas de interés para España.

Quiero decir y quiero ratificar para el final, desde el punto de vista estrictamente español, una visión optimista. Yo vuelvo a insistir en que España tiene una extraordinaria oportunidad delante y una oportunidad delante extraordinaria, tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista económico. Yo quiero decir que para España, que puede confiar, porque tiene sobradas capacidades para superar tanto las dificultades políticas o económicas que en este camino se le plantean, los hechos están demostrando que, si perseveramos en una tarea de esfuerzo, de objetivos conjuntos de la sociedad, de entendimientos básicos entre todos para conseguir nuestros objetivos, los hechos dan resultado.

La fortaleza y el optimismo económico que, en este momento, existen en nuestro país denotan, primero, que hay unas políticas que producen resultados y, segundo, ratifican la existencia de esa gran oportunidad que tenemos ante todos nosotros.

Yo, por lo tanto, quiero decir que no solamente ratifico, que creo que está ratificada por los hechos y con éxito, la política que viene desarrollando el Gobierno hasta ahora; sino que pido al conjunto de la sociedad española que sepamos valorar y que sepa valorar, como estoy seguro que sabe valorar mayoritariamente, esa oportunidad que tenemos delante y, sin duda, aprovecharla, porque estoy convencido que se derivarán de ella y del aprovechamiento de esa oportunidad hechos y situaciones ventajosas, para nuestro país, como tal, en el marco internacional, y, desde luego, para los ciudadanos españoles en sus términos vitales de prosperidad, de empleo, de libertades y de seguridad hacia el futuro.

P.- Me refiero al punto del asilo político. Parece ser que, a lo largo de la mañana, ha habido alguna negociación para, al final, aplicar el verbo "desarrolle"; se había hablado del "estudie", "considere", "madure"... Y el hecho de que también se haya aportado la importante propuesta --que yo quisiera saber si es redacción meramente española--, la considera, podríamos decir, un éxito, una victoria por goleada de España; más teniendo en cuenta que la próxima Presidencia, la holandesa, era reacia a este tipo. Y así podríamos decir, medio en broma, que Michel, al final, ha tenido que subirse al patín.

Quería saber su opinión sobre este "desarrolle", verbo, e importante propuesta; y si cree usted que, en efecto, es una victoria por goleada de España.

Presidente.- Yo la victoria por goleada, si usted me permite, que la consigan esta noche; es decir, que España gane por goleada a Yugoslavia, que nos viene muy bien. Nos viene muy bien a los españoles; que España gane siempre nos viene muy bien a los españoles y, por lo tanto, yo apoyo que ganemos por goleada. Y, si no podemos ganar por goleada, que sea por 1-0, pero que ganemos.

Ahora, en la primera redacción originaria sobre el derecho de asilo había una redacción en el sentido de que el Consejo Europeo invitaba a la Conferencia Intergubernamental a estudiarlo. Y yo he propuesto que, en vez de estudiar, diga "desarrollar", en el buen sentido. ¿Qué significa eso? Significa que el Consejo Europeo tiene, y asume ya, la voluntad política de hacer esa regulación y de ir en esa orientación en el tema del derecho de asilo. Lo cual es perfectamente congruente con la redacción que aparece posteriormente, al comienzo del capítulo IV, relativo a Justicia e Interior, en la página 14 de las Conclusiones, en las cuales habla exactamente del desarrollo del espacio de libertad, de seguridad y judicial.

Por lo tanto, ésa es una propuesta absolutamente lógica, en el sentido de lo que significa la coherencia de ese espacio judicial europeo que vamos a desarrollar y, naturalmente, en el marco siempre de los tratados y de las normas internacionales.

Creo que en eso, evidentemente, como en muchas otras cosas, ha habido que perfeccionar la redacción --digámoslo de esa manera--, pero que podemos estar satisfechos del nivel de comprensión general, con pocas dificultades; y las que hay, hay que saber entenderlas y comprender las que puedan tener algunos Estados miembros. Pero el nivel de comprensión general es muy alto, y eso es, exactamente, lo que se refleja en el documento; en mi opinión, para mucha satisfacción de España.

P.- Presidente, parece que del texto de las Conclusiones se han caído unas cuantas menciones, bastante enfáticas, al mantenimiento del calendario para la finalización de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental y, por tanto, la reforma del Tratado de Maastricht, aunque queda alguna referencia; sobre todo, por ejemplo, en el capítulo de la ampliación. ¿Cree usted que gana terreno la hipótesis de que no mucho más tarde, pero que se finalicen los trabajos de la Conferencia algo más tarde que el mes de junio; por ejemplo, en el mes de septiembre u octubre?

Presidente.- Yo, desde luego, voy a intentar por todos los medios aportar la posición española para que concluyamos la Conferencia en Amsterdam; y, desde luego, ése es el ambiente común que hay en este momento, ¿eh? Leo literalmente y dice: "el Consejo

Europeo confirma la importancia de que la Conferencia concluya en Amsterdam en julio de 1997". A partir de eso, se puede decir: "¿y por qué no figura en cinco párrafos?". Pues, mire usted, porque no figura; porque basta con decirlo en una frase, ¿no?

Yo creo que empezamos a estar todos bastante de acuerdo en el Consejo Europeo, primero, en que hay que remitir menos informes al Consejo Europeo porque, evidentemente, llega un momento en que la magnitud de los informes es de tal calibre que se convierten casi en ingobernables los informes; tampoco es cuestión de alentar una rebelión de informes, sino de que lleguen al Consejo Europeo los que tengan que llegar; segundo, que es necesario abreviar las intervenciones --yo tengo que decir que hay algunos colegas, con toda la buena intención del mundo y con toda la buena fe del mundo, que digamos que son bastante proclives a hacer intervenciones extensas, y eso alarga demasiado las discusiones--; y, tercero, que no podemos estar permanentemente repitiendo en los papeles lo mismo, primero, porque no hablamos de todas las cosas, no hablamos de todo, en cada Consejo se habla de algunas cosas; y, segundo, no se puede estar repitiendo lo mismo.

La voluntad, desde luego, española es concluir en Amsterdam, y yo creo que la voluntad mayoritaria, no tengo duda, del Consejo Europeo es concluir en Amsterdam, y vamos a intentarlo.

P.- Tengo una pregunta sobre el Pacto de Estabilidad. Quiero saber lo que usted piensa del impacto que tendrá el Pacto en la credibilidad de Alemania. Y, hablando sobre la inclusión de las circunstancias excepcionales, ¿podemos decir que los países del sur de Europa han ganado un poquito?

Presidente.- Digamos que a Alemania y a España, en líneas generales... Yo hablo por España porque yo no quiero ser portavoz, no aspiro a ser portavoz de los países del sur de Europa; es decir, hablo de España. Entonces, a mí me importa la credibilidad del Euro, punto primero, y yo creo que el Euro, en razón de las conclusiones adoptadas aquí, en Dublín, de los trabajos previos a los que me he referido, pero sobre todo el acuerdo final en relación con la estabilidad, el Euro nace, y nace bien. Segundo, desde el punto de vista de España, lo que me preocupa es que nosotros hagamos lo que tenemos que hacer; que cumplamos, con fortaleza, con credibilidad, nuestras obligaciones.

Mire usted, le pondré un ejemplo, que en alguna ocasión lo he puesto pero, como lo vamos mejorando... Y le pido a usted que haga el esfuerzo, que tampoco es tan grande. Piense usted quién podría decir hace siete meses que la prima de riesgo que tuviese que pagar la inversión española iba a pasar, en siete meses, de 350 puntos básicos a 109, con que se cerró ayer. Ni el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía lo hubiese firmado hace siete meses. Lo digo porque yo soy más optimista que él. Ni el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía lo hubiese firmado hace siete meses. Nadie.

Pero lo mismo le puedo decir sobre los tipos de interés. Usted preguntaba hace siete meses si alguien se creía que los tipos de interés hubiesen estado en 6'25 y ¿qué hubiese ocurrido? O los datos de precios o los datos de inflación, o los datos de crecimiento de la economía; más aún, o el conjunto de medidas que ha tomado el Gobierno para la economía española.

Yo creo que todas las semanas y todos los días pasan cosas importantes; esta semana han pasado, al menos, dos cosas, creo, de mucha importancia: una, que el Gobierno ha demostrado claramente su fortaleza y su determinación, desde el punto de vista de la acción política; dos, que se ha confirmado que las medidas de reforma económica del Gobierno son un éxito y que suponen una gran credibilidad para nuestra economía. Eso es muy importante; a mí eso es lo que me preocupa.

Yo creo que el Euro nace bien y que, además, la confianza en la economía española es una confianza creciente, interna y externa. Y eso nos debe alegrar a los españoles, no voy a decir a todos, vamos a poner a "casi todos", probablemente; desde luego, a mí me alegra, porque es algo muy positivo para nuestro país, que estoy convencido, como decía antes, que tiene una gran oportunidad y que va a cumplir sus objetivos.

Vamos a seguir en esa política, que está dando resultados y que es una buena política.

P.- En cuanto a la eficacia de las reformas del mercado laboral, que usted ha comentado, ¿podría concretarnos en qué pueden influir en la reforma del mercado español? Usted ya ha dicho que hay que retocar el año que viene, pero ¿algún aspecto incluido ahora incide muy directamente en la reforma española?

Presidente.- Yo le quiero decir que, en algunas ocasiones, ya he mencionado el año 1997 como el año para el empleo y, por lo tanto, desearía que así fuera. No voy a adelantar nada sino, simplemente, unos criterios de carácter general. Yo sé que a algunos de ustedes les gustaría que yo adelantase algo; pero a mí me gustaría no adelantar nada, y es lo que voy a hacer: no adelantar nada.

Entonces, voy a seguir respetando las conversaciones entre empresarios y sindicatos e insisto en que espero que lleguen a un acuerdo; saben ellos lo que tienen que hablar y, por lo tanto, lo que espero es que... Para mí hay dos problemas básicos en cuanto a objetivos en esa eficacia del mercado de trabajo en España: lo primero es ir acabando, lo más rápidamente posible, con la precariedad y la temporalidad en los contratos y pasar a un sistema basado en la estabilidad en los contratos, y lo segundo es dar acceso a los jóvenes a la oportunidad de trabajar, y eso, en este momento, no ocurre. Esas dos cuestiones deben ser los dos objetivos fundamentales para el año 1997 en las conversaciones entre interlocutores sociales y económicos y en lo que significa también la tarea del Gobierno.

Por tanto, que las Conclusiones o la Declaración de Dublín hable tanto de la importancia del diálogo con los interlocutores sociales, como, desde el punto de vista del Gobierno, de la eficacia del mercado laboral, a mí me parece lo más importante y lo más determinante.

P.- España ambiciona el establecimiento de un espacio judicial común en la Unión Europea, pero ¿considera usted que el sistema judicial español está preparado para evolucionar correctamente en ese universo de exigencias, de instrumentación de procedimientos, de acuerdo con unos estándares homogéneos, como pueden tener Francia o Alemania?

Presidente.- Sí. Considero que está preparado para hacerlo; no tengo la menor duda al respecto. Lo cual no quiere decir que no puedan establecerse, si que es necesario, y el

Gobierno ya ha presentado algunas propuestas... Ayer mismo, el Gobierno remitió al Consejo General del Poder Judicial el Anteproyecto de reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que es una reforma importantísima, desde el punto de vista funcional y desde el punto de vista orgánico; importantísima. Por lo tanto, vamos a seguir.

El Gobierno está trabajando, en este momento, en los procedimientos de enjuiciamiento civil y su reforma, que sabe que es muy importante; hay aspectos de dotación personal o material en la Administración de Justicia que sabemos también que es muy importante, y hay aspectos que significan también el avance en algunas reformas, desde el punto de vista de la organización judicial, que pensamos acometer, que pensamos acometer con tranquilidad.

Pero yo le digo: el Anteproyecto remitido ayer por el Gobierno es una reforma muy importante y trascendente en nuestro sistema judicial y que afecta, realmente, a la vida de los ciudadanos, en lo que significa el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa. Vamos a seguir en ese camino. Otros países también están hablando de la necesidad de reformar la Justicia y de acercarla; piense usted en las polémicas que hay en Bélgica en este terreno, o las mismas polémicas que hay en Francia. Hace 48 horas, el Presidente Chirac hablaba de la necesidad de reformar el sistema judicial francés.

P.- Al ratificar hoy el Consejo Europeo el Pacto de Estabilidad, nos ha recordado muy bien qué condiciona el ámbito en que nos moveremos el día después. España está inmersa ahora en un esfuerzo importante de recorte del déficit público, encaminado a que cumplamos el objetivo del 3 por 100 en 1997 para poder entrar en la moneda única. ¿Supone esto que este esfuerzo de recorte del Presupuesto que, por ejemplo, conlleva una congelación salarial de la función pública, se mantendrá en los años siguientes, para evitar que superemos el valor de referencia del 3 por 100?

Presidente.- Supone que hay que mantenerse en esos límites del 3 por 100; es exactamente lo que supone. Supone que, evidentemente, nadie va a poder tirar cohetes, lo cual a mí me parece muy bien desde el punto de vista presupuestario, como si el dinero saliese de las piedras. No. Eso se ha terminado.

Pero no pongamos ejemplos que no son ciertos. Es decir, el Gobierno ha tomado una decisión para los Presupuestos de 1997 y ha hecho una propuesta para los Presupuestos de 1998, en relación con los funcionarios públicos. Y le voy a decir una cosa ya, desde ahora; desde aquí, desde Dublín, se la digo: del mismo modo que hemos cumplido lo que hemos dicho para el año 1997, de ese mismo modo, voy a cumplir lo que he dicho para los funcionarios públicos en el año 1998; exactamente lo mismo.

Ahora, le quiero decir que, a partir de ese momento, a mí me parece muy positivo para el país, y se está demostrando, insisto una vez más, en que podamos trabajar en un área de bajos tipos, de baja inflación, etc., etc. Yo he visto hoy como se echaban las cuentas, por ejemplo, que en la baja de inflación hacía subir las percepciones de los pensionistas españoles. Y es verdad. Le voy a decir: es que las rentas familiares se benefician cada vez que eso ocurre; es que, si hay tipos bajos o inflación baja, las que se benefician son las rentas familiares. Y es que las rentas familiares, cuando realmente se perjudican, es

cuando existe una inflación alta o unos tipos altos, o no pueden acceder a facilidades de financiación.

Ése es el espejismo de las economías que funcionan mal, que son subidas salariales muy altas. Pero ¿por qué? Porque hay una inflación muy alta, un déficit muy alto y unos tipos muy altos. ¿A quién perjudica eso? Pues, mire usted, perjudica a las rentas familiares. Y, justamente, el pertenecer a ese área de estabilidad, que exige a todos, y también a España, esfuerzos de disciplina, garantiza también unas condiciones de crecimiento saneado muy importantes para nuestro país.

Ahora, si usted me dice "¿van a tener que cambiar mentalidades en torno al día después?", naturalmente que sí. ¡Cómo no van a cambiar! Ya sabe usted que va a tener una moneda, que es el Euro, en el cual no va a poder usted jugar con sus tipos, y eso naturalmente que va a tener que cambiar. Por eso es muy importante continuar las reformas, por eso es muy importante ganar competitividad, por eso es muy importante ser serio y ser creíble en los planteamientos.

Permítame usted una pregunta: ¿por qué la prima de riesgo ha descendido a 109 puntos básicos? Porque nos creen; porque hay una política económica seria, que produce resultados, y una política económica creíble. Ése es uno de los principales secretos de la economía, la confianza, y eso se está produciendo en este momento en España y en el Gobierno.

Por eso, y antes de terminar, como he visto algunas apelaciones a que España necesitaba un Ministro de Economía duro, le digo que no; necesitamos un Ministro de Economía inteligente, y por eso nombré a Rodrigo Rato.

Buenos días.